

# SIGNIFICADOS EXTRAÑOS: EL CULTISMO SEMÁNTICO EN UN DICCIONARIO HISTÓRICO.

José Luis Herrero Ingelmo  
Universidad de Salamanca

## 0. INTRODUCCIÓN.

### 1. ¿PERO SON REALMENTE CULTISMOS SEMÁNTICOS?

### 2. TIPOLOGÍA.

- 2.1. Sentido real por sentido figurado.
- 2.2. Sentido figurado por sentido real.
- 2.3. Sentido positivo y sentido negativo.

### 3. UN CULTISMO CURIOSO: *calle*.

### 4. CONCLUSIONES.

## 0. INTRODUCCIÓN

“... una pieza esencial de esta poética es el neologismo; con él se atienden principalmente las demandas del verso. Pero, además, en la medida en que el lenguaje desempeña una función involutiva casi total, es decir, de conductora de la atención hacia el lenguaje mismo, el neologismo, cuya capacidad de referencia extralingüística está muy atenuada o no existe, debía convertirse en artificio fundamental. *Se trae, por eso, del latín cuando puede hallarse o se forja a la medida*”.

Lázaro Carreter (1979:110) cierra así uno de sus más brillantes y densos trabajos sobre el lenguaje poético: el dedicado a “La poética de arte mayor castellano”.

M<sup>a</sup> Rosa Lida (1950), M<sup>a</sup> del Carmen Gordillo (1992a, 1992b), M<sup>a</sup> Elena Azofra (1995) y los distintos editores de Mena<sup>1</sup> han estudiado y han explicado los neologismos de Mena, sobre todo los cultismos léxicos: hoy los *lúrida*, *pigro* o *távida* son ya tópicos de su estilo en los manuales de Historia de la Lengua. Pero, como es bien sabido, la latinización del castellano fue más allá del mero préstamo léxico, por muy llamativo que fuera y por fugaz que fuera su presencia en la lengua española. Dentro de ese proceso de acercamiento a la lengua madre, se recuperaron significados de las palabras latinas que no habían pasado en el trasvase normal (hereditario o culto): es lo que conocemos como cultismo semántico (o de acepción)<sup>2</sup>. Eugenio de Bustos (1983:136), a propósito del léxico garcilasista, definía así el préstamo semántico del latín:

---

<sup>1</sup> *Laberinto de Fortuna*, Madrid, 1943; edición de José Manuel Blecua, Madrid: Espasa-Calpe. *Laberinto de Fortuna*, Madrid, 1976; edición de Louise Vasvari Fainberg, Madrid: Alambra. *Laberinto de Fortuna*, Madrid, 1979; edición de John G. Cummins, Madrid: Cátedra. *Laberinto de Fortuna*, Barcelona, 1989, *Obras completas*; edición de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona: Planeta. *Laberinto de Fortuna*, Barcelona, 1994; *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, de Juan de Mena, edición de Carla de Nigris, estudio preliminar de Guillermo Serés, Barcelona: Crítica.

<sup>2</sup> D. Alonso (1935) fue el primero en llamar la atención sobre este recurso neológico, a propósito del léxico gongorino. Después, R. Lapesa (1972 y 1977) estudió este tipo de neologismo en la poesía de Fray Luis y en la de Garcilaso (ampliado después por E. de Bustos 1983). Finalmente, J.L. Herrero (1995) ha recopilado los más significativos de la poesía del Renacimiento.

“una palabra –quizás mejor, un significante- de un idioma adquiere un significado nuevo por influencia de la polisemia del vocablo correspondiente en otra lengua. En el caso concreto que nos ocupa, se trata de recobrar una acepción que poseía el étimo de la voz española y *que ésta no había conservado*”.

Parece razonable pensar que este tipo de cultismo intenta, en muchas ocasiones, potenciar la función poética y poner en juego una especie de función metalingüística o metaliteraria: en el acto de comunicación poética hay un “estar presente” de unos referentes lingüísticos y literarios clásicos concretos (el texto latino que se traduce, o que se imita, o que se recuerda; texto, en algunos casos –como veremos-, perfectamente identificable). Y esta situación dificulta la “comunicabilidad” del contenido: no olvidemos que, como recordaba Eugenio de Bustos (1986:128), Garcilaso -tan fácil en apariencia- necesita comento cuarenta años después. Es el semántico el tipo de cultismo característico del Renacimiento, sobre todo en cuatro de sus más importantes poetas: Garcilaso, Fray Luis, Herrera y Medrano<sup>3</sup>.

El prestigio es el motor del trasvase (en nuestro caso, el latín como modelo de lengua literaria). Algunos escritores españoles del XV, como es bien conocido, intentaron igualar la lengua castellana al latín y eso provocó el tránsito de significados. No se limitan al trasvase de palabras (el cultismo léxico), también intentan acomodar a la lengua romance significados latinos que no habían pasado hasta ese momento. El marqués de Santillana<sup>4</sup> y Mena son los escritores en los que aparecen mayor número de este tipo de cultismos (menos en Villena), si bien es cierto que algunos de ellos son usos estrictamente personales, sin ninguna repercusión posterior.

“... osadía temeraria y atrevida, es a saber de traduzir e interpretar una tan santa y seráfica obra como la *Yliada* de Omero, de griego saca en latín y de latín la nuestra materna y castellana lengua vulgarizar; la qual obra apenas pudo toda la gramática y aun eloqüencia latina conprehender, y en sí resçeibir los eroicos cantares del vaticinante poeta Omero; pues ¡quánto más fará *el rudo y desierto romance*” (prólogo a la *Iliada en romance*, p.334).

Esto escribía Juan de Mena sobre los problemas del “desierto” (falta de palabras) romance y en él me voy a detener. Hace un tiempo me ocupé de revisar la presunta novedad de muchos de sus términos. Margarita Morreale (1950: 251) ya intuía que muchos de los neologismos de Mena ya habían sido utilizados antes:

“Hasta cierto punto sucede con Mena como con Góngora: por ser el más importante de los poetas de su siglo, se le atribuyen en propiedad todos los latinismos que se hallan reunidos en su obra y dispersos en las de los demás

---

<sup>3</sup> En mi trabajo (Herrero 1995) “Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del XVI)”, *Boletín de la Real Academia (BRAE)*, 75: 333-377, he recogido 209 (con 248 ocurrencias) y he desechado algunos que ofrecían duda: a veces sospechamos que el significado normal de determinada palabra no casa bien con el contexto en el que aparece, pero no es fácil encontrar la referencia del significado en los autores latinos (a veces se trata de innovaciones del propio poeta). El índice (tanto por mil palabras) de cultismos semánticos en los cuatro poetas que más los utilizan (resultado de la media ponderada de cultismos y ocurrencias, dando valor doble a los primeros frente a las segundas) es el siguiente: Fray Luis 9, Garcilaso 5.8, Medrano 5.7, Herrera y 3.9 (op.cit., 1994, 74: 37-42).

<sup>4</sup> Así (Herrero 1995), en el Marqués, tenemos *impetrar* ('conseguir', *Cor.*, 21), *instante* ('presente', *Glosas Prov.*, 26, paçes), *leño* ('barco', *Sonet.*, 38), *ocurrir* ('acudir', *Sueño*, 14), *promover* ('avanzar', *Ponça*, 97), *sobrar* ('superar', *Ponça*, 30).

desde *Mio Cid* y particularmente desde Berceo, el más cuantioso latinizador que haya conocido la poesía castellana”.

Efectivamente, Morreale manejó en aquel momento un número de textos muy inferior a los que podemos hoy consultar. Muchas de las entonces primeras documentaciones o de las documentaciones únicas hoy ya no lo son.

En lo que sigue, después de una reflexión sobre el concepto mismo de cultismo semántico (intentaré delimitar bien el concepto), comentaré algunos de los que creo más significativos de la manera en que estos escritores del XV, y en especial, Mena, plantean el proceso de latinización del español. Y, al hilo de esas reflexiones, apuntaré algunos problemas que pueden plantear su presencia y su tratamiento en un Diccionario Histórico<sup>5</sup>.

### 1. ¿PERO SON REALMENTE CULTISMOS SEMÁNTICOS?

Hay tres tipos de palabras, frecuentemente consideradas como cultismos semánticos, que merecen una reflexión y quizás también una rectificación. A un primer grupo pertenecen las que aparecen en el único sentido latino, pero que hoy resultan extrañas porque se ha impuesto otro sentido (normalmente figurado) posterior y que no existía en latín. Un segundo grupo está constituido por aquellas que aparecen con dos acepciones diferentes y que están documentadas en la misma época: una de ella deja de utilizarse y hoy nos resulta extraña. Finalmente, en un tercer grupo podemos incluir las que tienen una frecuencia de uso relativamente alta.

En el primer grupo está *bruma* que aparece en el *Laberinto* con el sentido de ‘invierno’<sup>6</sup>: “e las siete Pleyas que Atlas otea, / que juntas parescen en muy chica suma, / siempre s'esconden venida la *bruma*” (8g). El significado actual, ‘niebla’, es de principios del XVII (Hojeda: “...Y el aire entapizar de espesa *bruma*”), pero no está aún en *Autoridades*, que cita a Mena y la glosa de H. Núñez<sup>7</sup>.

En el *Comentario a la Coronación* (135) Mena escribe: “El qual Jasón después de aver fijos de Medea, otro tanto traxo *contubernio*, siquier non legítimo matrimonio, con la fija de Creón, Creúsa llamada...”<sup>8</sup>. En latín CONTUBERNIUM (CUM, TABERNA, ‘que comparte la tienda’)<sup>9</sup> era ‘camaradería, amistad, tienda común’ y ya en Columella ‘concubinato’. *Autoridades* lo recoge como ‘habitación con otra u otra persona amistosamente’. La edición académica de 1790 añade ‘tómase por cohabitacion ilícita o

---

<sup>5</sup> Cito por la edición de las *Obras Completas* de M.A. Pérez Priego; en el *Laberinto*, aparece la estrofa y el verso; en el resto de las obras, el número de página.

<sup>6</sup> “Hiems, que es por 'ynvierno', la razón del emisperio lo llamó así, ca entonçe el Sol anda en más chico çérculo. Onde este tiempo es dicho *bruma*, que quiere tanto dezir commo braxin, esto es, 'chico'; o de scïbo, esto es, de 'comer', porque el apetito o la voluntad del comer es mayor en ese tiempo, ca la tragonía o el mucho comer en griego llaman *bruma*, onde los que son enojados del comer son llamados imbrumari, esto es, que non han talante de comer” (Anónimo, *Las Etimologías romanceadas de San Isidoro*, p.1450). Salvo indicación expresa, tomo las citas del CORDE.

<sup>7</sup> En el XV es frecuente *bruma*, como variante de *broma*, ‘molusco que carcome los buques’. Es curioso que Palencia defina *bruma* así: “es frieldad recrescida con el rocío de la mañana”.

<sup>8</sup> “si fue engendrado de *contubernio* legitimo” (Martín Pérez, *Libro de las confesiones*, a. 1500); “abía de juzgar por matrimonio sino por un ilícito *contubernio*” (J. Zurita, *Anales de la corona de Aragón*. Primera parte, 1562).

<sup>9</sup> “Contubernio. onis. masculino genero vno delos dela tal compañía. que tambien se llama contubernalis. y dizese *contubernio casy contabernio*” (Santaella, *Vocabulario eclesiástico*, 1499).

amancebamiento'; sólo en la edición manual de 1927 está ya el sentido, más frecuente hoy, de 'alianza o liga vituperable'<sup>10</sup>. Es caso curioso del progresivo envilecimiento semántico de la palabra.

*Incluso* se utilizó en el XV como adjetivo, participio de INCLUDERE ('encerrar')<sup>11</sup>. En Mena es neologismo y, consciente de la novedad de su uso, trata de suavizarlo y garantizar su entendimiento, mediante la hendíades con su sinónimo<sup>12</sup>: "Estonçes Agamenón amonestava a su compañera gente, dentro en los sus palenques *incluso* y ençerrado" (*Traducción de la Iliada*, 362). En este caso, estamos en la prosa, donde las palabras nuevas necesitan de comento. A principios del XVI, se usa ya como palabra gramatical.

*Prestigiar* está en el *Laberinto* con el sentido de 'hacer juegos de manos, engañar': "por eso ninguno non piense ni estime / *prestigiando*, poder ser çiente / de lo conçevido en la divina mente" (60f). Sánchez de las Brozas anota: "PRESTIGIAS, son embaymientos". El sentido actual, por extensión, aparece en francés en el XVIII y pasa al castellano en el XIX.

*Trámite* aparece con el significado de 'camino' (-la Providencia se dirige al poeta- 26a: "-Respuso: 'Mañebo, por *trámite* recto / sigue mi vía..."). Ese texto lo cita *Autoridades* y añade: "en lo forense es mui usada esta voz"<sup>13</sup>. Ya en el XVII, Vélez de Guevara y Quevedo la consideraban una palabra "afectada" en ese sentido<sup>14</sup>. A mediados de ese siglo, se comienza a utilizar la acepción hoy habitual, como tecnicismo forense (que no estaba en latín), en un cambio hacia el sentido figurado.

*Vigente* como 'vigoroso' aparece en el prólogo de la *Coronación*: Santillana es "prudéntísimo, manánimo e *vigente* cavallero" (105), 'que tiene fuerza'<sup>15</sup>. Palencia explica: "Et *vigentes* son los llenos de virtud & florecientes". Pero también en el XVII aparece en la acepción forense<sup>16</sup> y se va perdiendo el sentido primitivo.

En el segundo grupo, la documentación de la acepción normal y de la acepción que hoy nos resulta extraña es de la misma época.

---

<sup>10</sup> Con este sentido aparece por primera vez en el ecuatoriano J. Montalvo ("ni el obispo se escapa de ese *contubernio* general...", *Las catilinarias*, 1880 – 1882).

<sup>11</sup> Ya Villena (*Exposición del Salmo "Quoniam videbo"*, sol; *Eneida*, viento -3 veces-, aire -2 veces- y fructo), Santillana (*Planto*, 7) y Rodríguez del Padrón (*Bursario*, fuego)..., hasta fray Bartolomé de las Casas, en la primera mitad del XVI, en el que aparece el uso como palabra gramatical.

<sup>12</sup> Como es conocido, la hendíades, el uso de sinónimos es uno de los mecanismos de glosa o explicación del término "extraño" que estos escritores utilizan. Otra manera de explicar el elemento "nuevo" es el uso de los nexos *conviene a saber, es a saber, siquier(a)*...

<sup>13</sup> L. Collado en su *Plática manual de artillería* (1592) escribe: "se divierte del *trámite* recto que llevaba y topa y...". También está en el Conde de Villamediana.

<sup>14</sup> "Primeramente se manda que todos escriban con voces castellanas, sin introducillas de otras lenguas, y que el que dijere fulgor, libar, numen, purpurear, meta, *trámite*, afectar, pompa, trémula, amago, idilio, ni otras desta manera, ni introdujere posposiciones desatinadas, quede privado de poeta por dos academias, y a la segunda vez confiscadas sus sílabas y arados de sal sus consonantes, como traidores a su lengua materna" (Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo*, 1641). "Merlincocaizando nos fatiscas / *trámites*, vacilantes icareas" (Quevedo, *Soneto satírico a Góngora*).

<sup>15</sup> Del latín VIGERE, 'tener fuerza' ("ánimo", Cic., Att. 4,3,6, 'estar lleno de energía'). También en Villena (temptaciones, causas).

<sup>16</sup> En el CORDE aparece con este sentido por primera vez en un texto del XVII "así siempre fue necesario y *vigente* el precepto de no hurtar..." (Lope de Deza, *Gobierno político de agricultura*, 1618), aunque Corominas y Pascual lo documentan en el XIX.

*Bárbaro* con el significado de ‘extranjero’ ya aparece en Berceo (“Tú faces a los bárbaros hablar latinidad”, *Himnos*) y en Alfonso X. Mena escribe: “quando le vino la grant embaxada / de bárbaros reyes e grandes señores” (222d). Hubo, pues, un intento repetido de aclimatar la palabra con ese significado y, después se fue perdiendo (no está ya en *Autoridades*).

Juan II en el *Laberinto* se muestra “de armas *flagrantes* la su delantera” (‘brillantes’, 142e). En *Autoridades* (Quevedo la aplica a *nieve*) es palabra marcada como poética. En el *Diccionario Académico* de 1884 recoge el sentido “que se está ejecutando actualmente” (antes 1817, en *fragrante*, como término jurídico; ya estaba en latín: *fraganti crimine*, en *Codex Justinianus*).

Lo mismo ocurre con *ofender*, que aparece documentado en el XIII con el significado actual y con el ya desaparecido de ‘atacar’ (menos frecuente). Está dos veces en el *Laberinto*: “el Cáucaso.../ de cuyas faldas combate e *ofende* / la gente amazona...” (39e); “así que cobdiçia nin rapaçidat / non nos *ofenda* lo bien ordenado” (98g)<sup>17</sup>.

En *sublimar* y *sublime* los dos sentidos latinos (el físico y el metafórico) se documentan en la misma época. El sentido recto se fue perdiendo. *Sublimar* (‘elevar’) está en el *Laberinto*: “... mirando las gentes / que vi *sublimadas* del trono mavorcio” (159b)<sup>18</sup>, sentido que ya no recoge *Autoridades*. *Sublime*, también en el *Laberinto* (256c: “será detraído del *sublimado* trono”, ‘elevado’, en la profecía del condestable), tiene cierto uso en la poesía renacentista<sup>19</sup>.

Un caso especial es *dañado* que, a veces, se considera cultismo semántico (“...fama / *dañada* d’olvido por falta de auctores”, 4h). *Dañar* como ‘condenar’ no es un derivado de *daño*, sino que procede de lat. DAMNARE: es la acepción 3 del DRAE, marcada como anticuada. El diccionario académico da, sin mucho rigor, como étimo de las cuatro acepciones *damnare*. Como recuerdan Corominas y Pascual, el significado de ‘causar daño’ es “innovación del portugués y del castellano” (ya aparece en textos del XII). Por lo tanto, no es un cultismo semántico.

Caso aparte es también *duque*, préstamo del francés, que aparece simultáneamente con el sentido de actual y con el sentido de ‘jefe’. Está en el *Laberinto* (“... aquel grand Atrides / *duque* de todas las graçianas lides” -102c, en referencia a Agamenón, hijo de Atreo) y en la *Traducción de la Iliada* (343, “*duque* argólico”, referido a Agamenón; 344, “*duques* e capitanes de su hueste”). Este sentido deja de usarse en el XVI (no está en *Autoridades*)<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> (Herrero 1996): Fray Luis 16,16: “Si ya la niebla fría/ al rayo que amanece odiosa *ofende*”; trad., 350 - 93- Virg., 10: “... no *ofende* a ti carena delicada / el frío”; 33 -672-, íd., *Georg.*, 1: “la lluvia al hombre *ofenda* de improviso”. También aparece en los *Poemas de Amor* de Mena con el significado de ‘dañar físicamente’: “nin la noche la *offende* / nin la mañana la dañá” (la imagen de la dama, 17).

<sup>18</sup> También en Villena, *Tratado de fascinación o de aojamiento* (1422 - 1425): “mucho mejor a los en dignidat puestos e por linaje *sublimados* esto conviene”.

<sup>19</sup> (Herrero 1996): Virgilio, *En.* 1,415, “sedes”; Ovidio, *Met.* 2,1, “columna”. Después está en Garcilaso (c 5,17, ruedas), en Herrera (27,1, columnas; 291,13, asiento) y en Góngora (I,61, sierras; II,342, chopo).

<sup>20</sup> “Sennor infante, en pos el linage de los reys, a otros grandes omnes, que llaman duques, et este nonbre es tomado del latin, et es nonbre mucho onrado, ca / (por que el estado de los duques es el mayor et mas onrado de todos los otros, por ende le pusieron el mas onrado nonbre que puede seer so el nonbre del sennor; ca al duque en latin dizen le ‘dux’, et ‘dux’ en latin quiere dezir ‘cabdiello’, por que se da a entender

Creo que todos estos usos no deben considerarse cultismos semánticos: solo son intentos fallidos –con una vida más o menos larga- de adecuar el uso de palabras latinas al español en una determinada acepción. En todo caso, es un “cultismo léxico” (aunque eso sí, “peregrino”)<sup>21</sup>.

Podemos concluir que para que la acepción de una palabra sea considerada cultismo semántico, y quizás marcada como tal en el Diccionario, tiene que cumplir solo un requisito: que aparezcan después del “otro sentido” normal. Y parece razonable pensar que las palabras que cumplan esta condición en alguna de sus acepciones lleven en un Diccionario Histórico algún tipo de marca, porque no deja de ser un uso singular, circunscrito a un autor o a una época (XV-XVII). Son arcaísmos, pero con unas raíces y con un empleo consciente muy diferentes a los demás.

Finalmente, algunos cultismos semánticos –y estamos en el tercer grupo-, señalados habitualmente como tales, aparecen con cierta frecuencia, lo cual parece que choca con el carácter excepcional del uso del “otro” significado latino. Su carácter neológico se pierde con cierta rapidez. Tal es el caso de *claro* (‘ilustre’)<sup>22</sup>, *color* (‘disimulo’)<sup>23</sup>, *crudo* (‘cruel’)<sup>24</sup>, *delgado* (‘delicado’)<sup>25</sup>, *generoso* (‘linajudo’)<sup>26</sup>, *sobrar* (‘superar’)<sup>27</sup> o *valor* (‘fuerza’)<sup>28</sup>. Pero, a pesar de ese uso frecuente y de que están recogidos en *Autoridades* y en el DRAE, si cumplen el requisito arriba señalado –aparición posterior al sentido habitual- deben ser considerados también cultismos semánticos.

## 2. TIPOLOGÍA.

El significado de los cultismos semánticos tiene diferentes relaciones con el “otro significado” latino (el normal en castellano). En este apartado, comentaré someramente el significado de la palabra y citaré aquellos textos imprescindibles. El orden de acepciones debe ser cronológico en el Diccionario Histórico, aunque no siempre, como veremos, coincide con el orden de aparición en el Diccionario latino.

---

que por el duque se deuen mantener las gentes et obedecer le et guiarse por sus consejos” (Juan Manuel, *Libro de los Estados*, AÑO).

<sup>21</sup> Lo mismo podemos decir de *ingreso* (‘entrada’, en el palacio, 29c), *sublevar* (‘levantar’, “También en la rueda vio / sublevada... a Argía”, 65a) o *subsidio* (‘ayuda’, *P.amor*, 10,25: “que sojuzgáis juvenía / sin subsidio artificial”).

<sup>22</sup> *claro*, ‘ilustre’, ‘noble’, ‘famoso’. Es muy frecuente en el XVI y el DRAE no lo marca (17. adj. Ilustre, insigne, famoso). *Coronación* (fama, 130), *Traducción de la Iliada* (Polifemo, “claro por virtud”, 346; linaje, 372).

<sup>23</sup> *color*, ‘disimulo, disfraz’, que recoge el sentido latino de ‘argumento de defensa’ (dando a los hechos un color favorable). *Autoridades* lo recoge con el significado de ‘pretexto, motivo...’ y el DRAE marca la acepción como *poco usada* (10. m. p. us. Pretexto, motivo, razón aparente para hacer algo).

<sup>24</sup> *crudo* ‘cruel’. Frecuente en el XVI, el DRAE lo recoge sin marcar (8. adj. Cruel, áspero, despiadado). *P.amor* (“ferocidad / del león”, 32; manos, 48); *PCircuns.* (“por crudo rigor de fierro”, 245); *Traducción de la Iliada* (lanza, 366).

<sup>25</sup> *delgado* ‘delicado’ (viento, 170a). Está en *Autoridades* y en el DRAE sin marcar. (3. adj. Delicado, suave).

<sup>26</sup> *generoso*, ‘linajudo’. Frecuente en el XVI, es el primer sentido en *Autoridades* y aún está como poco usado en el DRAE. (5. adj. p. us. Noble y de ascendencia ilustre).

<sup>27</sup> *sobrar* (‘superar, vencer’), significado que recoge el Diccionario Académico como desusado. En la *Traducción de la Iliada* (342) aclara su sentido con un sinónimo formando hendíades: “luxuria *sobrada* y vençida”; también está en *P.amor* (41 y 44) y *PCircuns.*: “ánimo para *sobrar* toda muerte” (83).

<sup>28</sup> *virtud* (‘valor, fuerza’; 21c, 236b). Lo recoge el DRAE (3. f. Fuerza, vigor o valor).

2.1. SENTIDO REAL FRENTE A SENTIDO FIGURADO. Es conocido que la lengua latina es, en su origen, una lengua de campesinos que poco a poco tiene que hacer el esfuerzo de dar forma lingüística a nuevos conceptos más espirituales, frutos del desarrollo cultural que va adquiriendo. Con frecuencia, en el léxico latino las palabras polisémicas parten de un significado concreto, material, tangible que, después, desarrolla significados figurados, metonímicos o metafóricos (recuérdense los muy citados *verso* –primero fue ‘surco’- o *rival* –antes solo ‘el de la otra orilla’-).

Son más frecuentes los casos en los que el escritor rescata el sentido real latino frente al figurado de uso normal en castellano.

El poeta cordobés cuenta en el *Laberinto* que el condestable “será *detraído* del sublime trono” (256c)<sup>29</sup>, que es el primer significado latino de DETRAHERE (“aliquem de carro”, Cicerón, *Cael.*, 34). Ya había aparecido en el XIII con el sentido de ‘infamar’ y más tarde aparece el de ‘restar, sustraer’.

En la *Coronación* (129) se nos cuenta que Acteón “...es comido e *disipado* de sus canes...”. El significado de ‘destruir en piezas’ es el primitivo en latín (Cic., Pomp.22, “membra fratris”) y Palencia define DISCERPERE. como “dissipar: & despedazar miembros”. En el XIV, está ya como ‘malgastar’ (faziendas). Esta es la primera documentación del primitivo sentido latino<sup>30</sup>:

“E en aquesta postrimera cabtividat dellos, dixo Daniel, profeta, estas palabras: "la çibdat & santuario disipara el pueblo con el duque venidero & la fin del destruçion & despues de la fin estatutos de batalla & desolaçion & desfallesçera la ostia & sacrefiçio” (Anónimo, *Traducción de la ‘Historia de Jerusalem abreviada’ de Jacobo de Vitriaco*, p.1350).

El poeta se dirige a la Fortuna: “es la tu regla ser muy *enorme*” (10a), en esa conocida estrofa de antónimos, con el sentido recto de ‘irregular’ (Tácito, *An.*15,38, “vici”, ‘calles irregulares’). Sánchez de las Brozas anota: “ENORMIS, cosa sin regla”. También lo utiliza en el *Comentario a la Coronación* “*enormes* y desordenados fechos” (106)<sup>31</sup>.

En la narración de la muerte de Lorezo Dávalos utiliza Mena el sintagma “*deshonestas* heridas” (201e), que es la traducción del sintagma clásico “inhonesto vulnere” de la *Eneida* (VI, 497), o sea ‘heridas vergonzosas, feas’, sentido real desde el recto ‘sin honor, despreciable’ (que ya se había documentado en el XIV). Sánchez de las Brozas anota: “O porque le afeaban su linda cara, ó porque no fuéron dadas en guerras de moros, sino en guerras civiles”.

En el verso “quando Bóreas se muestra *valiente*” (11d), el adjetivo tiene el sentido real latino ‘fuerte’, que después se ha perdido y solo se conserva el figurado.

<sup>29</sup> En de Nigris ‘retraer’; RETHAHERE es ‘tirar hacia atrás’ no ‘hacia abajo’.

<sup>30</sup> El sentido meteorológicos es del XVI: “al viento meridional, y porque este viento norte disipa las lluvias el lugar será frío y seco y sano” (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, 1727-1550).

<sup>31</sup> También se utilizó con el sentido de ‘torpe’, aplicado a *pecado* (Pedro de Cuéllar, *Catecismo*, 1325).

*Vestigias* (femenino de aspecto latinizante) es también un neologismo, utilizado en la *Coronación*, que necesita de comentario: “las *vestigias* imitando / del que vive perdonando / nuestros vicios odiosos” (203).

“Las *vestigias* imitando: las *vestigias*, conviene a saber las pisadas; imitando, conviene a saber recomendando e siguiendo el estilo virtuoso” (204), referido al marqués de Santillana<sup>32</sup>.

Juan de Pineda, en sus *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589), cita la distinción de Escoto entre imagen y *vestigio*:

“Y dice que lo que es imagen, de su primero significado significa aquello, cuya imagen es y lo representa, como una cosa entera a otra cosa entera. No es así en lo que se llama *vestigio*, porque esto, de su primero significado, no representa sino la parte de la cosa, como el rastro de la caza o la huella del pie humano, que es parte del hombre que allí pisó, y discursivamente se conoce por aquella parte el todo, de cuya es”.

PROBARE ha pasado al español con el significado de ‘dar como bueno’, que en latín es una evolución del primitivo ‘percibir’<sup>33</sup>. En el *Laberinto*, Mena escribe “non sufras tal inorancia que calle / lo que notorio por ojos *apruevo*” (233h, cuando el poeta, dirigiéndose a la Providencia pregunta por un caballero que ve en el círculo de Saturno, don Álvaro de Luna). Por cierto, este uso no merece la glosa de Hernán Núñez. Latín Probare. En latín APPROBARE solo tiene el sentido metafórico de ‘dar como bueno’. O sea, con el significante del metafórico, da el significado primitivo.

En el *Diccionario Histórico* (1933) aparece este sentido, marcado como ant., con una cita del *Amadís*:

4 tr. ant. Examinar. ¶ «Vamos arriba a la peña y no nos quede cosa alguna por ver y por *aprobar*, que así como a otros es cosa extraña acabar una grande aventura, así lo será, y mucho más a vos, dexarla de acabar.» *Amadís*, lib. 4, cap. 48, ed. 1508, f. 295, col. 2.

2.2. SENTIDO FIGURADO FRENTE A SENTIDO REAL. En menos casos, el cambio es al revés. Se recupera un sentido figurado latino para una palabra de sentido real en castellano.

En la segunda orden, de Mercurio, “Vi los que sano consejo tovieron / e los que *componen* en guerra las pazes” (85b). *COMPONERE* era también en latín ‘concertar’ (pacem cum aliquo: Pl. *Merc.* 952: “pacem componi volo meo patri cum matre”).

<sup>32</sup> Está también en Cartagena, en *el Oracional*, en dos ocasiones (“*vestigios* e pisadas”). Ya en Casas aparece el significado metafórico, que ya estaba en latín, (y la memoria y el *vestigio* dellos): el primitivo solo aparece una vez. *Vestigio* está en el *Infierno* de Santillana (“Pero tornando al *vestigio* de su diforme figura”) y también en López de Mendoza, pero como variante de *vestiglo* (> BESTICULUM). En Palencia, “señal de huello”.

<sup>33</sup> Livio, 4,22,7: “censores villam publicam in campo Martio probaverunt”.



En uno de los *Poemas de Amor* leemos: “fuera el día postrimero / aquel que me fue *segundo*”, o sea ‘favorable’ (“secundissimo vento”, Cic. Nat, 3,83; “secundo populo”, Cic. *Tusc.*2,4). Lo recoge Autoridades (“Vale lo mismo que favorable. En este sentido tiene poco uso”, con cita de Jáuregui, *Phars.*, suerte).

Con forma hereditaria, tenemos *enteras* (‘íntegras’, ref. a las mujeres, en concreto a Doña María Coronel, 79a) y *limpio* (‘claro, ilustre’, “mançebo Lorenzo”, 201f).

### 2.3. SENTIDO POSITIVO / SENTIDO NEGATIVO.

En latín, en ocasiones, las acepciones tienen significados ligados por una relación de apreciación positiva o negativa.

En las estrofas dedicadas a la muerte de don Pedro de Narváez, escribe Mena: “Narbaes aquél es, el qual *agramente* / muriendo, depende vengar la su suerte” (196e), donde el adverbio tiene el sentido de ‘con valentía, bravamente’. En la *Traducción de la Iliada*, Agamenón está caracterizado como “*agro* en armas” (337), expresión usada ya por Tácito (H,1,5, *militae*). En el *Diccionario Histórico de la Academia* (1933) hay una acepción, marcada como anticuada, que recoge este significado y aporta algunos textos del XV.

*Feroce* aparece en el *Laberinto* en una referencia a don Juan de Mayorga: “su mano *feroce*, potente, famosa” (189b), donde el adjetivo significa ‘valerosa, esforzada’, primer significado latino. Hernán Núñez anota: “Su gran fortaleza y esfuerzo”. En el *Comentario a la Coronación* (108) aparece el sustantivo: “*ferocidad* e valentía”. Desde principios del XV se documenta con el valor normal. En este caso, en español ha pervivido el sentido negativo.

*Igual* recoge el significado ‘favorable’ del latín AEQUUS: “O gran profetisa... / con ojos *iguales* suplico que veas, / mi dubda” -270-), que recuerda la expresión que aparece en la *Eneida*, “nec maxima Iuno / nec Saturnus haec *oculis* pater aspicit *aequis*” (4,371-2). También lo usa Mena en una de sus *Poesías de Circunstancias*: “Sois el que a todo pesar e plazer / fazedes un gesto *igual* e seguro”<sup>34</sup>.

### 3. UN CULTISMO CURIOSO: CALLE.

Como es bien sabido CALLIS en latín solo significaba ‘sendero (hecho por los rebaños)’ (Virg. *En.*4.404). Mena en la *Coronación* (118), refiriéndose a la juventud como edad propia de andar en pecado, escribe: “anduve por esta vía / baxando por unas *calles* / a unos jusanos valles” (habla de un “luco envejeçido”), donde aparece con este significado de ‘camino en el campo’. Ya en los textos del XII aparece *calle*, referido a las ciudades y a los pueblos (fueros), único sentido que conservamos hoy.

### 4. CONCLUSIONES.

J. A. Pascual, en su estudio sobre Enrique de Villena, escribe:

---

<sup>34</sup> (Herrero 1996) Herrera 29,1: “Diestra eroica de Carlos, que *igual* mira/ del cielo vivo en vos vuestra victoria”.

"...el latinismo como el arcaísmo y el dialectalismo, por su marginalidad ante la norma lingüística común, sirven para construir un tipo de lengua comprensible sólo para la elite que quería disponer de un vehículo de expresión culto que se alejase del lenguaje popular y estuviese mejor adaptado que él para la representación conceptual. Se trata de un esfuerzo serio y consciente para crear una lengua literaria"<sup>35</sup>.

El latinismo semántico en Mena contribuye a convertir la lengua poética en algo más opaca, dentro del uso neológico que encontraba en el verso de arte mayor un molde igualmente complejo. Y recordemos que el esfuerzo parece baldío: en el siglo siguiente Garcilaso echa de menos (ironías del destino) una lengua poética de la que partir:

“Y también tengo por muy principal el beneficio que se hace a la lengua castellana en poner en ella cosas que merezcan ser leídas, porque yo no sé qué desventura ha sido siempre la nuestra que *apenas ha nadie escrito en nuestra lengua, sino lo que se pudiera muy bien escusar...*”<sup>36</sup>.

Con desencuentros también se escribe la historia...

Y este lado extraño y subrepticio del léxico culto, esos significados extraños, que en ocasiones están lamentablemente ausentes de conocidas ediciones de poetas que los utilizaron<sup>37</sup>, deben ser descritas en el diccionario histórico, en acepciones marcadas convenientemente y quizás, frente a las otras, con una documentación exhaustiva o, al menos, más extensa. No dejan de ser, en definitiva, intentos hermosos, aunque fugaces, de acercar aún más la lengua española a su madre la latina.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Española, 2001, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe (22ª).
- Academia Española, 1739, *Diccionario de Autoridades*; ed. facs., Madrid: Gredos (1957, 3 vols).
- Alonso, D., 1935, *La lengua poética de Góngora*, Madrid.
- Azofra, Mª E., 1995, *Juan de Mena: estudio del cultismo y concordancias de su obra*, Madrid: UNED (Tesis en 5 microfichas).
- Bustos, E., 1983, "Cultismos en el léxico de Garcilaso de la Vega", en XXXX (ed.), *Garcilaso (Actas de la IV Academia Renacentista)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Corominas, J. y J.A. Pascual, 1984-1991, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [20-23 de Octubre de 2006]
- Gordillo, Mª del C., 1992a, "El cultismo léxico en el Prerrenacimiento: una aportación", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Sevilla, pp.1091-1098.
- Gordillo, Mª del C., 1992b, *El léxico de 'El Laberinto de la Fortuna'*, Córdoba: Universidad de Córdoba.

---

<sup>35</sup> *La traducción de la 'Divina Commedia' atribuida a D. Enrique de Aragón*, Univ. de Salamanca, 1974, p.17.

<sup>36</sup> A. Gallego Morell, *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, Madrid, 1972 (pp.252-253).

<sup>37</sup> En mi trabajo (Herrero 1996) sobre el Espejo del Pecador, analizo el problema de las anotaciones léxicas en los textos del siglo XVI.

- Lapesa, R., 1977, "El cultismo semántico en la poesía de Garcilaso", en *Poetas y prosistas de ayer y de hoy*, Madrid: Gredos, pp.92-109.
- Lapesa, R., 1972, "El cultismo semántico en la poesía de Fray Luis de León", *Homenaje a A. Tovar*, Madrid, pp. 243-251.
- Lázaro Carreter, F., 1976, "La poética del arte mayor castellano", en *Estudios de poética*, Madrid: Taurus, pp.75-111 (antes 1972 en *Studia in honores R. Lapesa*, I, Madrid: Gredos, pp.343-378)
- Lida de Malkiel, M<sup>a</sup> R., 1950, *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México.
- Herrero, J.L., 1995, "Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del XVI)", *Boletín de la Real Academia (BRAE)*, 74: pp.13-192, pp.237-402, pp.523-610; 75: pp.173-223, pp.293-393.
- Herrero, J.L., 1996, "Las anotaciones léxicas en las ediciones de textos áureos: a propósito del 'Espejo del Pecador' (1553) de fray Juan de Dueñas", en M<sup>a</sup> C. García de Enterría y A. Cordón, (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 1998, vol.1, pp.807-817
- Quirós, M., 2002. "El cultismo semántico como opción de la expresión mística: Francisco de Osuna, quinta y sexta partes del Abecedario espiritual". En A. Veiga y M. Suárez (eds.), *Historiografía lingüística y gramática histórica*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 115-132.
- Sánchez de las Brozas, F., 1804, *Las obras del famoso poeta Juan de Mena, corregidas y declaradas por el Maestro Francisco Sánchez, Catedrático de Prima, y de Retórica en la Universidad de Salamanca*, Madrid.